# Gente y Culturas

**Arte** | El precio de la insularidad

# Un lastre impositivo de 30.000 euros

Las trabas aduaneras al tránsito de obras de arte desde Canarias multiplican los costes respecto al territorio peninsular ■ El sector aguarda a que se negocie el nuevo REF

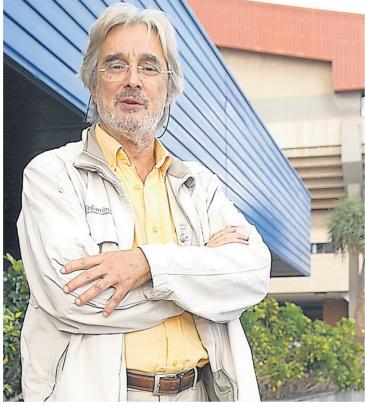
#### Diego F. Hernández

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Un artista canario que pretenda trasladar sus obras a territorio peninsular tendrá que pagar un sobrecoste del orden de 30.000 euros por diversos conceptos aduaneros. Una realidad que supone un "histórico agravio comparativo" respecto a la movilidad del arte en otras ciudades de España ajenas a la condición insular. Este importe no es gratuito, sino fruto de un estudio comparativo realizado por Leopoldo Emperador, escultor y presidente de la Asociación de Artistas Visuales, que ha sido remitido al consejero de Economía y Hacienda del Gobierno canario, Javier González Ortiz, con el objeto de enriquecer el argumentario del Ejecutivo regional de cara a suprimir definitivamente las trabas aduaneras, y apostar por la libre circulación del arte en el nuevo Régimen Económico y Fiscal.

"Se han puesto de acuerdo los políticos para sacar de una vez el tema adelante", explicaba ayer Leopoldo Emperador, toda vez que la propuesta de supresión a los impuestos aduaneros al arte desde Canarias cuenta ya, en última instancia, con una moción aprobada a finales de abril en la Comisión de Cultura del Senado. En dicho acuerdo, promovido por el grupo socialista a iniciativa del senador Domingo Fuentes Curbelo, se "insta al Gobierno a estudiar las posibilidades, consecuencias y alternativas para considerar la producción artística canaria, ceutí y melillense, como bienes culturales y no meramente como bienes comerciales o de mercado, a los efectos de su libre circulación por el territorio del Estado con motivo de su exposición o su divulgación".

Solo en transportes y fletes los artistas canarios estamos obligados, en la actualidad, a pagar más



El artista Leopoldo Emperador. | LA PROVINCIA / DLP

## "Nos condenan al ostracismo"

"Con unos aranceles brutales nos condenan al ostracismo y ahora es el Gobierno canario quien tiene que trasladar al ministerio de Economía y Hacienda la cuestión", manifiesta Emperador. Asegura el escultor que "hasta la fecha, se equiparaban las obras de arte con un cereto de tomates". La percha normativa es un convenio internacional firmado por España en la Unesco "sobre la libre circulación de las ideas", el llamado Acuerdo de Florencia, de 1950 y 1976, que según el artista "sea cual fuere el formato en el que se expresen las ideas, los países firmantes están obligados a buscar soluciones administrativas para facilitar el desarrollo y la promoción de los hechos culturales". D. F. H.

del doble que el resto", subraya Emperador. Como ejemplo, el traslado de una serie de obras suyas, con esculturas y grabados, el coste de embalaje, transporte, fletes aéreos y gastos aduaneros entre Canarias

y Madrid, sin incluir los seguros de la mercancía, la cantidad a pagar serían unos 8.495 euros. El traslado del mismo material de una ciudad costera hasta Madrid, sin fletes ni cargos de aduana, es de 4.320 euros, casi la mitad que desde Canarias. Pero, al primer supuesto se le añade el seguro de las obras estipulado de forma teórica y un valor estimado de la colección en 149.000 euros [valor máximo de una pieza escultórica en torno a los 12.000 euros], el artista ha de afrontar los pagos derivados del IVA, de un 21 por ciento, sobre esta cantidad, y que aquí superan los 31.000 euros.

#### Sin negocio

"Es una paradoja esta situación sobre un caso práctico y particular, y es que si envío la obra a Berlín los impuestos son menores, de un 7 por ciento, y en estas condiciones es imposible salir de aquí'', apunta Leopoldo Emperador. La carga impositiva en una cuantía de más de 31.000 euros solo se exige al artista cuando se trate de una "exportación temporal"; esto es, que la obra se exponga y regrese al custodio del artista, y por tanto queda exenta del pago. Señala Emperador en este sentido que "como artista esto significa que no hago negocio con las obras, y desde que una galería venda una pieza hay que pagar estos

Recuerda Leopoldo Emperador que el camino está despejado de cara a que el Gobierno atienda esta reivindicación histórica. "La moción del Senado insta al Gobierno Central y canario a incorporar esta demanda a las negociaciones del nuevo REF". Con anterioridad, fue una proposición no de ley aprobada por unanimidad en Parlamento canario la que abrió la negociación que llegó al Congreso y Senado. "Nos hemos reunido con Javier González Ortiz para insistir en la urgencia de corregir este agravio y manifestó su disposición, al igual que manifestó en su día el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro. Y lo más importante, que esto tiene que estar aprobado antes de finales

## El II Concurso Binter Día de Canarias recibe un centenar de trabajos

LA PROVINCIA/DLP

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Un total de 110 equipos de escolares se han animado a reflejar su particular visión del futuro de Canarias en la segunda edición del concurso que con motivo de la celebración del día de la comunidad organiza la consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno Autónomo, en colaboración con el Instituto Astrofísico de Canarias (IAC) y Binter. Bajo el lema Mirando al futuro desde el cielo de Canarias, los estudiantes isleños han tenido que elaborar un videoclip a partir de las imágenes propuestas y componer un tema musical con diferentes bases melódicas basadas en el timple y distintos instrumentos de percusión.

### Hasta el día 30

Hasta el día 30 de mayo, todos los trabajos de vídeo presentados al concurso pueden ser visionados en la página www.binterdiadecanarias.com. En esta misma web se podrá seleccionar "Me Gusta" a través de Youtube para indicar el trabajo preferido y darle un voto. Los 15 vídeos más votados pasarán a la fase final, en la que un jurado seleccionará a los ganadores en las diferentes categorías en virtud de criterios de creatividad e imaginación, la primera semana

Los equipos ganadores en las diferentes categorías lograrán como premio un viaje al Astrofísico de La Palma en compañía de sus profesores. Además, se dotará al colegio ganador con un "aula de Astronomía", esto es, material técnicoy diferentes charlas por parte del IAC acerca del conocimiento del cielo.

# El musical 'Sonrisas y Lágrimas' cancela la gira canaria en julio

La productora ha optado por terminar las representaciones seis semanas antes de lo previsto debido "al desplome del mercado"

## **Agencias**

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

La productora del musical Sonrisas y Lágrimas anunció ayer la cancelación de las funciones previstas en las dos capitales canarias en el mes de julio, al suspender la gira por España. En Tenerife, las funciones estaban programadas entre el

2 y 5 de julio en el Auditorio de Tenerife, que ayer comunicó el reembolso del importe de las entradas que habían sido adquiridas. En Gran Canaria, el musical se iba a representar en el Teatro Pérez Galdós del 10 al 20 de julio. La empresa SOM Produce ha dado por terminada la gira seis semanas antes de lo previsto debido "al desplome del mercado". La productora ha hecho público un comunicado en el que indica que "las condiciones actuales de mercado -agravadas por el error mantenido de un IVA cultural insoportable, capaz de transformar éxitos en fracasos por simple decreto- obligan a poner punto final a las representaciones en España de este musical mítico".

## Led Zeppelin se enfrenta a una demanda por plagio de 'Stairway to Heaven'

**Agencias** 

Los abogados del grupo estadounidense Spirit demandarán a la célebre banda británica Led Zeppelin por considerar que la introducción de su clásico Stairway to Heaven es un plagio de un instrumental de la formación californiana, según informa *Los An*geles Times. En concreto, Francis Alexander Malofiy, en represen-

tación del guitarrista de Spirit Randy California, ya fallecido, asegura que presentará la demanda por el parecido existente entre el tema de Spirit *Taurus*, de 1968, y el recordado Stairway to Heaven, editado en 1971. El objetivo de Malofiy es bloquear el lanzamiento de una nueva edición del álbum Led Zeppelin IV que incluye ese tema-y conseguir que a California se le reconozca como coautor de la canción.

